

INFORME DEL COMISARIO

Manta, Julio 21 del 2020

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA BENGI S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías y en concordancia con el respectivo Reglamento, me permito poner a consideración de esta distinguida Junta de Accionistas, el Informe que en mi calidad de Comisario he realizado sobre las actividades económicas y contables de INMOBILIARIA BENGI S.A., correspondientes al ejercicio fiscal comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2019 y que se sintetiza a continuación:

- 1.- El administrador ha cumplido sus funciones apegado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que rigen sus funciones, por lo que no existen comentarios al respecto.
- 2.- No existen observaciones referentes a los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía.
- 3.- El trabajo técnico contable ha sido realizado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, su documentación es completa y se encuentra debidamente archivada y custodiada.
- 4.- No ha existido nada anormal, por lo que las cifras que se exponen en el Balance General reflejan la real situación económica de la Compañía.
- 5.- He dado cumplimiento con las atribuciones y obligaciones fiscalizadoras contenidas en el Art. 321 de la Ley de la materia.
- 6.- Se me proporcionó toda clase de facilidades para el cumplimiento de mis labores.

Es todo cuanto en honor a la verdad puedo indicar.

Cordialmente,


ING. RITA PALMA ZAMBRANO
COMISARIO